



## Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 12/05/2021, para su publicación en la página Web corporativa.**

**1.- Aprobación del acta de sesiones anteriores: sesión ordinaria 05/05/2021 y sesión extraordinaria y urgente 06/05/2021.**

Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes, las actas de las sesiones: ordinaria 05/05/2021 y sesión extraordinaria y urgente 06/05/2021.

**2.- Expediente 5496/2021. Licencia de Obra Mayor para Vivienda unifamiliar en calle Trasatlántico Titanic, 121.**

### ACUERDO

**PRIMERO:** Conceder a D. .... CON NIF. ... licencia urbanística para realizar obras consistentes en la ejecución de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA sito en la calle Trasatlántico Titanic, 121 – TALIARTE, en TM de Telde de conformidad con el proyecto del Arquitecto D. ..., CONDICIONADA a:

- La presente licencia no es apta para edificar hasta que se aporte el proyecto de ejecución con al menos 10 días de antelación al inicio de las obras que debe ser comunicado a este Ayuntamiento.

- Se deberán aportar las hojas de contratación de los técnicos directores.

**SEGUNDO:** Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico emitido con fecha 05/05/21.

**TERCERO:** Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

DIRECTORES DE LA OBRA:  
ARQUITECTO DIRECTOR: ...

**3.- EXPEDIENTE 12839/2021. LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA UBICADO EN C/ TRASATLÁNTICO VALBANERA, 146. URBANIZACIÓN LOMO DE TALIARTE.**

### ACUERDO

**PRIMERO:** Conceder a D..... CON NIF.- ... licencia urbanística para realizar obras consistentes en la ejecución de EDIFICIO DE SOTANO Y DOS



## Ayuntamiento de Telde

---

PLANTAS: VIVENDA UNIFAMILIAR AISLADA sito en la calle C/ TRASATLANTICO VALBANERA/ PARCELA146/ URBANIZACION LOMO DE TALIARTE en el TM de Telde, de conformidad con el proyecto del Arquitecto .... Y .....

**SEGUNDO:** Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico emitido con fecha 05/05/21.

**TERCERO:** Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

DIRECTORES DE LA OBRA:

Arquitecto Director: ...

**4.- EXPEDIENTE 14229/2021. LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR DE DOS PLANTAS, REFORMA DE FACHADA, DEMOLICIÓN DE CUARTO EXISTENTE EN CALLE PEDRO GARCÍA CABRERA, 18.**

### ACUERDO

**PRIMERO:** Conceder a Doña ... y Don ... CON NIF.- .... y ... respectivamente, licencia urbanística para realizar obras consistentes en la ejecución de Reforma y ampliación de vivienda unifamiliar de dos plantas, reforma de fachada, demolición de cuarto existente a nivel de planta tercera y nueva ejecución de cuarto multiusos a nivel de planta tercera con una superficie de 62,87 M2, sito en la calle C/ Diego Soprani, Nº 18. El Ejido en el TM de Telde en el TM de Telde, de conformidad con el proyecto del Arquitecto D. ...

**SEGUNDO:** Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico emitido con fecha 22/04/21.

**TERCERO:** Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

DIRECTORES DE LA OBRA:

ARQUITECTO DIRECTOR: D....

ARQUITECTO TECNICO: D....

**5.- EXPEDIENTE 15368/2021. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO CON CÓDIGO MC2021/112/J/TRA POR IMPORTE DE 1.401,59 EUROS, EN CONCEPTO DE ABONO DE INTERESES DE DEMORA.**

### ACUERDO



## Ayuntamiento de Telde

---

Por todo ello SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local se tome resolución del expediente de Modificación de Crédito con código MC2021/112/J/TRA por medio de Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, por importe de 1.401,59€, con el siguiente detalle:

1.- Altas: Transferencias positivas (TRANSFAUM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
410/2315 /35200	Intereses de Demora	1.401,59

2.- Bajas: Transferencias negativas (TRANSFDISM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
410/2315 /22699	Otros Gastos Diversos	1.401,59

**6.- EXPEDIENTE 1680/2020. DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DEPOSITADA EN FECHA 31/12/2014, A LA ADJUDICATARIA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE “PUNTO VERDE AMBIENTAL-ZONA JINAMAR E INSTALACION DE CONTENEDORES DE RECOGIDA DE ACEITE USADO” (EXPTE. PAPEL 123/2009).**

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Devolver a la entidad ...SL, con C.I.F B35206184, adjudicataria del contrato administrativo de “PUNTO VERDE AMBIENTAL-ZONA JINAMAR E INSTALACION DE CONTENEDORES DE RECOGIDA DE ACEITE USADO” (expte papel 123/2009) la garantía depositada en fecha 31/12/2014, mediante autoliquidación núm. 12014000015608, cuyo importe asciende a la cantidad de ocho mil seiscientos noventa y un euros con cuarenta y un céntimos (8.691,41 €) para hacer frente a la correcta ejecución del referido contrato.

**SEGUNDO.-** Dar traslado al Órgano de Gestión Económico-Financiera de la presente resolución a los efectos oportunos.

**TERCERO.-** Notificar la Resolución que se adopte a los interesados en el expediente haciéndoles saber de los recursos que en contra de la misma cabe interponer.



## Ayuntamiento de Telde

---

**7.- Expediente 1681/2020. Devolución de garantía depositada en fecha 31/12/2014, a la adjudicataria del contrato administrativo de “PLAZA PÚBLICA EN CLAVELLINAS” (expte. papel 106/2009).**

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Devolver a la entidad, S.L., con C.I.F: B35206184, adjudicataria del contrato administrativo de “PLAZA PÚBLICA EN CLAVELLINAS” Aval con N.º. 0182000687942 depositada en fecha 31/12/2014, y Núm. Operación 12014000012412, cuyo importe asciende a la cantidad de nueve mil cuatrocientos veinte ocho euros con cincuenta y siete céntimos (9.428,57 euros) para hacer frente a la correcta ejecución del referido contrato.

**SEGUNDO.-** Dar traslado al Órgano de Gestión Económico-Financiera de la presente resolución a los efectos oportunos.

**TERCERO.-** Notificar la Resolución que se adopte a los interesados en el expediente haciéndoles saber de los recursos que en contra de la misma cabe interponer.

**8.- Expediente 10777/2021. Devolución de garantía depositada en fecha 24/2/2014, a la adjudicataria del contrato administrativo de “SERVICIO DE TRANSPORTE DE USUARIOS/AS DEL CENTRO OCUPACIONAL.**

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Devolver a la entidad con C.I.F B35353416, adjudicataria del contrato administrativo de “SERVICIO DE TRANSPORTE DE USUARIOS/AS DEL CENTRO OCUPACIONAL” la garantía depositada en fecha 24/02/2014, mediante aval número 350000005170, con carta de pago con número de documento 12015000001408, constituido por la SOCIEDAD DE AVALES DE CANARIAS, SOGAPYME SGR, cuyo importe asciende a la cantidad de dos mil quinientos noventa y ocho euros con veinticinco céntimos (2.598,25 euros) para hacer frente a la correcta ejecución del referido contrato.

**SEGUNDO.-** Dar traslado al Órgano de Gestión Económico-Financiera de la presente resolución a los efectos oportunos.

**TERCERO.-** Notificar la Resolución que se adopte a los interesados en el expediente haciéndoles saber de los recursos que en contra de la misma cabe interponer.

**9.- Expediente 12237/2021. Abono de Gratificación por Servicios Extraordinarios**



## Ayuntamiento de Telde

---

**del mes de marzo 2021, del Personal Funcionario adscrito a la Policía Local.**

### ACUERDO

Que por la Junta de Gobierno Local, órgano competente por la razón de la materia, se acuerde la autorización para el abono de las gratificaciones correspondiente al mes de marzo de 2021, desglosadas de la siguiente manera: 116 horas diurnas, 9 nocturnas y 122 festivas, haciendo un total de 247 horas y, que asciende a la cantidad de 13.492,21 euros.

Todo ello por la prestación de servicios extraordinarios, del personal adscrito al Cuerpo de la Policía Local.

### **10.- EXPEDIENTE 15443/2021. APROBACIÓN DEL PROYECTO Y PRESUPUESTO DEL EVENTO DENOMINADO “GORO TRAIL CARRERA SOLIDARIA 2021.**

### ACUERDO

**Primero.** La aprobación por la Junta de Gobierno Local del proyecto y presupuesto del evento denominado “Goro Trail carrera solidaria 2021”, que se introducen como anexos en este expediente.

**Segundo.** Que se proceda a la solicitud de la subvención del evento denominado “Goro Trail carrera solidaria 2021” al Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria”.

### **11.- EXPEDIENTE 15816/2021. TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIÓN NÚMERO 3551/2021, DE 5 DE MAYO POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL WEB DEL MI AYUNTAMIENTO DE TELDE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS A ENTIDADES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, DEPORTISTAS INDIVIDUALES Y EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE TELDE.**

### ACUERDO

**PRIMERO Y ÚNICO.** Toma de Conocimiento de la Resolución por la que se ordena la publicación en el portal web del MI Ayuntamiento de Telde de consulta pública previa de las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones en concurrencia competitiva, dirigidas a entidades deportivas sin ánimo de lucro, deportistas individuales y eventos deportivos en el Municipio de Telde.

### **B) ASUNTOS DE URGENCIA.**

Previa declaración de urgencia, por UNANIMIDAD, se acordó incluir en el Orden del Día los siguientes asuntos.



## Ayuntamiento de Telde

---

**B1.- ASUNTOS DE URGENCIA.- EXPEDIENTE 17166/2018. ENCARGO A FOMENTAS, S.L. DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE “REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LA CONDESA”. APROBACIÓN DE LA TARIFA DEL ENCARGO.**

### ACUERDO

1.-Encargar a Fomentas de la redacción del proyecto de obra de “rehabilitación de la Casa de la Condesa” así como la ejecución de las obras, todo ello vinculado con el importe de la subvención concedida, las tarifas de Fomentas expuestas en el cuerpo de este escrito, así como a los informes técnicos de fechas 24 de septiembre y 1 de octubre de 2019 y con ajuste a lo legalmente previsto su ejecución.

2.- Se debe publicar la formalización de dicho encargo en el perfil del contratante.

3.-Solicitar a la entidad concedente de la subvención, Dirección General de Infraestructura Turística, autorización para concertar la ejecución de las obras con persona vinculada.

4.- Comunicar al Gobierno de Canarias, el objeto de la actuación a practicar a los efectos oportunos, entre ellos, a los de dar conformidad, y remitir a la Comisión de Patrimonio Histórico el proyecto.

**B2.- ASUNTO DE URGENCIA.- EXPEDIENTE 9191/2020, CONFORMIDAD AL PROYECTO DE MEJORA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LOS NÚCLEOS DE MEDIANÍAS.**

### ACUERDO

**PRIMERO.** Que a los efectos de remisión a las administraciones supramunicipales, se dé conformidad al Proyecto de Mejora de abastecimiento de agua en los núcleos de Medianías, cuyo promotor es el Ayuntamiento de Telde, al ser considerado de interés municipal por constituir una infraestructura crítica para el abastecimiento de la población, el cuál ha sido redactado por el Ingeniero Industrial don Ricardo Tuya Cortés, a instancias de la empresa concesionaria del ciclo integral del agua, Aguas de Telde G.I.S. S.A. El presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de un millón doscientas cincuenta y cuatro mil quinientas cuarenta y nueve euros y cincuenta y seis céntimos (1.254.549,56 €), el cual ha sido informado favorablemente por el técnico municipal adscrito al servicio.

**SEGUNDO.** Solicitar auxilio económico a las administraciones supramunicipales, a fin de lograr los fondos que permitan acometer la obra propuesta según el proyecto redactado.

**TERCERO.** Una vez obtenida la necesaria financiación, dese traslado al Servicio de Contratación Municipal para que proceda a la aprobación del proyecto y a la licitación de la obra, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.